

Park Nicollet guarantor #
TRIA guarantor #
Park Nicollet Health Care Products #

Solicitud de Asistencia Financiera

Llame a Servicios Financieros de los pacientes al 952-993-7672 si tiene alguna pregunta con relación a esta solicitud.

- Antes de solicitar ayuda al programa de asistencia financiera de Park Nicollet, una familia debe tener un saldo mínimo de \$200.
- Si se aprueba el programa de asistencia financiera de Park Nicollet, la familia será responsable de pagar por lo menos los primeros \$200, después del procesamiento del seguro. El pago de este saldo es necesario antes de solicitar asistencia financiera en el futuro. El incumplimiento de pago de los primeros \$200 puede dar como resultado la denegación de futuras solicitudes de ayuda financiera. Los planes de pago están disponibles cuando se pone en contacto con Servicios Financieros de los pacientes
- Los solicitantes deben ser residentes de Minnesota o estar en nuestra área de servicio por razones no relacionadas con su salud.

Una copia de su más reciente declaración de impuestos federales (con anexos correspondientes) debe ser devuelta con esta declaración.

Nombre		Fecha de nacimiento	Teléfono de casa
Dirección		Ciudad	Estado Código postal
Estado civil (Marque uno)	<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Legalmente separado(a)	Nombre del cónyuge	Fecha de nacimiento

Dependientes que reclama en sus impuestos federales

Nombre	Fecha de nacimiento	Relación
Nombre	Fecha de nacimiento	Relación
Nombre	Fecha de nacimiento	Relación
Nombre	Fecha de nacimiento	Relación

Información de empleo | Información bancaria / activos líquidos—esta información es necesaria para procesar su solicitud

Solicitante <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Sin ingresos <input type="checkbox"/> Desempleado que recibe <input type="checkbox"/> Recibe de seguridad social	La propiedad líquida incluyen pertenencias en efectivo que puedan ser fácilmente convertidos en dinero en efectivo, tales como cuentas de ahorros y cuentas corrientes, acciones, bonos, certificados de depósito, anualidades y cuentas del mercado monetario.		
	¿Tiene usted alguna propiedad líquida? <input type="checkbox"/> Sí >> De ser así, por favor complete los siguientes espacios <input type="checkbox"/> No		
	Tipo de pertenencia	Nombre de la institución financiera	Valor estimado
Cónyuge			
<input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Sin ingresos <input type="checkbox"/> Desempleado que recibe <input type="checkbox"/> Recibe de seguridad social			

Información del seguro

¿Tiene actualmente seguro que cubra los gastos médicos? Sí No **Notifique a nuestra oficina de cualquier cambio de seguro.**

Seguro primario para el solicitante			Seguro primario para el dependiente		
Nombre de la compañía de seguros			Nombre del dependiente		Nombre de la compañía de seguros
Fecha de vigencia	Número de grupo	Número de la póliza	Fecha de vigencia	Número de grupo	Número de la póliza
Seguro primario para la esposa			Seguro primario para el dependiente		
Nombre de la compañía de seguros			Nombre del dependiente		Nombre de la compañía de seguros
Fecha de vigencia	Número de grupo	Número de la póliza	Fecha de vigencia	Número de grupo	Número de la póliza

Lea y firme—firma y fecha es necesaria para procesar su solicitud

- Notificaré a Park Nicollet de cualquier cambio material en las declaraciones proporcionadas en este formulario. Entiendo que esta declaración financiera es para conservar la asistencia financiera y se puede obtener una revisión por parte de la agencia de crédito para verificar la elegibilidad. Esta información será manejada como confidencial.
- Por este medio autorizo a Servicios de Salud Park Nicollet y a cualquier proveedor de atención médica de Servicios de Salud Park Nicollet a que divulgue cualquier información médica a mi compañía de seguros.
- Por este medio autorizo y solicito a mi compañía de seguros que realice el pago directamente a Servicios de Salud Park Nicollet. **LOS BENEFICIOS MÉDICOS BÁSICOS O PRINCIPALES SE OFRECEN BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA POLÍTICA DE SERVICIOS PRESTADOS POR SERVICIOS DE SALUD PARK NICOLLET.**

Firma	Fecha
-------	-------

Devuelva la solicitud llena y la información de ingresos a: Park Nicollet Health Services, Patient Financial Services - FA/5050
 3800 Park Nicollet Blvd., St. Louis Park, MN 55416
 Facsímil N.º 952-993-2770

Cómo aplicar a este programa de asistencia financiera de Park Nicollet

- Complete esta solicitud de asistencia financiera y proporcione las verificaciones de ingresos apropiadas y envíelas por correo a: Park Nicollet Health Services, Servicios financieros del paciente-FA/5050, 3800 Park Nicollet Blvd., St. Louis Park, MN 55416.
- También puede enviar por facsímil su solicitud de asistencia financiera y las verificaciones de ingresos apropiadas al 952-993-2770.
- Las verificaciones de ingresos apropiadas incluyen una copia de su declaración federal sobre la renta 1040 presente con todos los horarios aplicables y su carta de beneficio para los beneficios del Seguro social, de desempleo o de discapacidad.
- La solicitud de asistencia financiera y un resumen de nuestra política de asistencia financiera se puede imprimir de nuestro sitio web en parknicollet.com/FA o puede conseguir una copia si llama a Servicios financieros del paciente de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. al 952-993-7672. La solicitud está disponible en inglés, en español, en somalí y en vietnamita.
- El personal nombrado en Servicios financieros del paciente está disponible para ayudarlo por teléfono o personalmente a completar esta solicitud. La ayuda personal también está disponible al solicitar los programas del gobierno como el de Ayuda médica. Puede comunicarse al Departamento de Recursos Humanos en el condado en el cual usted reside o puede llamar a MNsure al 1-855-366-7873.
- Comuníquese con el equipo de Servicios financieros del paciente al 952-993-7672 con sus dudas acerca de esta solicitud para encontrar una ubicación donde un representante está disponible para reunirse con usted personalmente.

Preguntas frecuentes sobre el programa de asistencia financiera de Park Nicollet

1. ¿Es esta solicitud para un programa de asistencia del gobierno?
 - No, esta solicitud es para determinar si usted califica para el programa de asistencia financiera de Park Nicollet. Su elegibilidad para este programa se basa en su ingreso familiar, el tamaño de su familia y sus propiedades líquidas.
 - Antes de solicitar ayuda a nuestro programa de asistencia financiera, los pacientes deben primero solicitar y utilizar cualquier tipo de asistencia gubernamental disponible en su totalidad. Este requisito es para que podamos administrar estos fondos para otras personas que no cuentan con otra fuente de pago.
2. ¿Cuánto dura el proceso de aprobación?
 - El proceso de aprobación tarda alrededor de 14 días después de que usted nos proporcione con los documentos necesarios para procesar su solicitud.
3. ¿Los ingresos de quién se debe incluir en la solicitud para recibir asistencia financiera?
 - Si está casado(a), ambos ingresos presente deben ser incluidos en la solicitud.
 - Si tiene 18 años o más usted debe enviar su propia solicitud y el ingreso presente de la persona que la señaló en sus impuestos.
 - Para niños menores de edad (18 años, debe enviar el ingreso presente de la persona que reclamó al niño en sus impuestos.
4. ¿Puedo solicitar asistencia financiera si tengo un seguro médico?
 - Sí. Cualquier descuento que se puede recibir en el marco del programa se hará después de recibir el pago de su compañía de seguros.
5. ¿Mis servicios calificarán para un descuento de asistencia financiera?
 - No todos los servicios son elegibles para el programa de asistencia financiera de Park Nicollet. Algunos servicios que se excluyen son: Los servicios electivos o cosméticos y los servicios prestados en el Centro de Ortopedia TRIA. Alquileres de equipos de productos de salud y alquileres de suministros para ostomías también son excluidos.
6. ¿Con qué frecuencia tengo que solicitar asistencia del programa?
 - En general, usted tendrá que solicitar ayuda financiera cada año. Las solicitudes están en vigor a partir del 15 de abril del año en curso al 15 de abril del próximo año. La información actualizada de ingresos se puede solicitar en cualquier momento.
7. ¿Cómo califico para el programa de asistencia financiera de Park Nicollet?
 - Los solicitantes deben ser residentes de Minnesota o deben estar en nuestra área de servicio por razón no relacionada con su salud.
 - Park Nicollet revisará su solicitud de asistencia financiera completa, las verificaciones de ingresos requeridas, los activos y el tamaño de la familia para determinar si califica para un descuento.